Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 13 de febrero de 2020

EXPEDIENTE Nº 10.267/2018

R-DNAT - 2020 N° 073

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Lorenzo BARDELLI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 107 a 111, el Geól. Lorenzo BARDELLI, presenta Informe de Avance;

Que a fs. 112 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: "Analizado el Informe de Avance presentado por el alumno Lorenzo Bardelli a fs. 108-111 correspondiente al período 2018-2019, esta comisión aconseja dar por aprobado el mismo.";

Que a fs. 114 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en

igual sentido;

Que a fs. 115 luce Despacho Nº 0.001/20 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 114 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el 1º Informe de Avance del Doctorando Geól. Lorenzo BARDELLI, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Geól. Lorenzo BARDELLI, Director de Tesis Dr. José Marcelo ARNOSIO, Co-director de Tesis Dr. Raúl Alberto BECCHIO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales